SUPERINTENDENCIA DE SALUD

# Monitoreo del PEI

## Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

SUPSALUD

# CONSEJO NACIONAL DE SALUD
## SUPERINTENDECIA DE SALUD

*INFORME DE MONITOREO DEL AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI APROBADO POR RESOLUCIÓN SUPSALUD N° 148/2021) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021*

| | |
|---|---|
| **PERSPECTIVA** | : Entidades Prestadoras de Servicios de Salud. |
| **EJE 1** | : Fortalecer la conducción institucional para asegurar el cumplimiento de la misión y su coherencia con la visión a largo plazo. |
| **ESTRATEGIA 1.1.** | : Ajustar el marco normativo vigente. |

| *Metas* | *Acciones* | *Indicadores* | *Gestiones realizadas y logros obtenidos* | *Avance Acción %* | *Avance Meta %* |
|---|---|---|---|---|---|
| Ley que establezca a la Superintendencia de Salud como persona jurídica de derecho público, con carácter autónomo, autárquico y patrimonio propio. | Elaborar el anteproyecto de Ley. | Grado de Cumplimiento | Se elaboró el anteproyecto de Ley, revisado y ajustado conjuntamente con el MSPBS. | 60% | 75% |
| | Gestionar ante las instancias correspondientes, el anteproyecto de Ley para su formalización. | Grado de Cumplimiento | Fue presentado el anteproyecto de Ley al Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza, Diputado Nacional, quien lo impulsó. El Proyecto de Ley que modifica y amplia la Ley N° 2319 "*Que Establece las Funciones y Competencias de la Superintendencia de Salud creada, por Ley N° 1032, de fecha 30 de diciembre de 1996 Que crea el Sistema Nacional de Salud*", fue elevado al Presidente de la Honorable Cámara de Diputado, Señor Pedro Alliana. | 15% | |
| Resoluciones que regulen la conducción institucional. | Dictar resoluciones que reglamenten la organización y gestión de la Institución. | Número de Resoluciones emitidas | Fue emitido doscientos cincuenta Resoluciones SUPSALUD, referente a cuestiones de competencia de la Institución tales como clausura o cierre definitivo de EPSS, así como registro y habilitación de nuevas Empresas de Medicina Pre-Paga, de conformidad a la Resolución S.G. N° 656/2021. | 20% | 20% |